159055

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

a favor de

DON ALFONSO GÓMEZ ASENSI

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de DON ALFONSO GOMEZ ASENSI, de nacionalidad española, residente en LA CAÑADA (Paterna-Valencia), Calle Quinta nº. 21,

p o r

=:= =:= =:= " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO CONGLOMERADO PARA LA CONSTRUCCIÒN DE LADRILLOS, TEJAS, BOVEDILLAS, TUBOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA EDIFICACIÒN" =:=

M E M O R I A D E S C R I P T I V A.

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio español y sus Posesiones, del objeto de la misma, consistente en " Un procedimiento de fabricación de un nuevo conglomerado, para la construcción de ladrillos, tejas, bovedillas, tubos y demás elementos para la edificación ".

La escasez de combustible en los hornos de calcinación

de ladrillos, tejas, etc., motiva que nuestra capacidad de producción, se encuentre mermada considerablemente, y por tanto, no llegue ni con mucho, a cubrir las necesidades en esta materia. Este problema, planteado por las circunstancias que atraviesa España, a causa de los actuales acontecimientos mundiales, ha sido motivo de que por diversos sectores de nuestra industria, se abordara la forma de su resolución, prescindiendo, para la construcción de estos artículos, del proceso de calcinación, eliminándose los combustibles, precisos para menesteres más imperiosos. Para su consecución se han hecho numerosas experiencias, empleando en su mayoría materiales hidraúlicos, que asociados con otros, principalmente arena, pudieran substituir a los hasta ahora conocidos. Pero no ha sido tarea fácil el encontrar aquel sustituto, que dentro de las condiciones esenciales de resistencia, reuna a la vez, el de ser ligeros, factor éste el mas importante de todos, y de aquí, que cuantas experiencias se han llevado a cabo, no dieran en la práctica los resultados apetecidos, ya que si bien se ha conseguido obtener por otros medios, estos elementos constructivos, no reunen las características más indispensables para que puedan ser utilizados en las obras por numerosos efectos, prólligos de enumerar.

Estudiadas detenidamente por el recurrente, las dificultades anteriormente apuntadas, y tras numerosas experimentaciones, ha conseguido encontrar el material que substituya a la arcilla hasta ahora empleada, con cuya utilización, se facilita la construcción de los ladrillos, tejas, etc., sin necesidad de que sean calcinados, presentando los artículos fabricados con él, las mismas características o mayores, de resistencia y ligereza, además de permitir darles una más

perfecta y homogénea presentación, no posible con los materiales comunmente empleados hasta ahora.

Otra de las ventajas del empleo del conglomerado, objeto de la presente Patente de Invención, es el de que parte de los elementos que entran en su composición, en mayor cuantía, son desperdicios de otras industrias que hasta la fecha no han sido utilizados para ninguna otra aplicación, llegando a constituir una dificultad, la formación de aparcaderos o vertederos, en los cuales almacenar estos desperdicios, siendo estos, a los que nos referimos, todos los relacionados con las fabricaciones de cerámicas en todas sus clases y calidades.

Consta pues, el conglomerado que se presenta a su registro, de cerámica o barro triturado, aprovechándose principalmente los desperdicios de las industrias de esta clase, junto con cemento, cal, o cualquier otra clase de material hidraúlico, mezclándose en proporciones adecuadas al artículo que se tenga que fabricar. Obtenida esta mezcla, se humedecerá convenientemente, a fin de que, cogiendo una porción de ella, y prensada en máquinas apropiadas, quede formando un bloque, en el cual el material hidraúlico habrá servido de cohesor de todos los trocitos de cerámica o barro triturado, siendo este último el que presenta el mayor volumen con el menor peso posible, propio ya en este material, que de por sí, tiene gran porosidad, una vez calcinado.

Los artículos fabricados con el conglomerado descrito, que como dejamos dicho, podrán ser, todos aquellos que permita su utilización, principalmente destinado a ladrillos, tejas, bovedillas, tubos, etc., en virtud de la porosidad que en sí tienen, por la misma cerámica que entra en su composición, permite una perfecta adherencia con los mate-

riales de la obra.

Utilizando esta clase de conglomerado, además de las valiosas características que con él se obtienen, según dejamos expresado, tienen la no menos importante, de que su forma geométrica, puede ser perfecta y todos los de un tipo exactamente iguales, pudiéndose fabricar con rebordes coloreados por el mismo procedimiento de las baldosas, permitiendo ello, el poder conseguir la coloración que se desease en las caras vistas para las obras que así lo requiriera su estilo constructivo.

Todos los elementos de que consta el presente procedimiento que dejamos descrito, son enunciativos y no limitativos, reservándose el recurrente el derecho de modificar aquellas partes que en la práctica estimara más aceptables, así como también podr'an ser adoptados todos aquellos aparatos y maquinarias complementarios, tales como, trituradoras, mezcladoras, prensas, y cuantas se requisiesen para un perfecto acabado de los artículos fabricados con este nuevo conglomerado, en el cual, podrán entrar en proporciones variables los materiales a emplear, bien solos o combinados, teniendo como base de todos ellos, la utilización de cerámica, o barro calcinado de cualquier clase que sea, aprovechándose para su mayor economía los desperdicios de las fábricas de estas materias, o bien preparándose exprofesamente para su uso, siendo los puntos esenciales, los que quedan expresados en la siguiente nota.

=:= =:= =:= =:= =:= =:= =:=

N O T A.

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente de Invención que por VEINTE años se solicita en

España, son:

1ª.- " Un procedimiento de fabricación de un nuevo conglomerado, para la construcción de ladrillos, tejas, bovedillas, tubos y demás elementos para la edificación ", caracterizado, porque en su composición entrará como elemento esencial, la cerámica o barro calcinado, previamente triturado, mezclado con cualquier material hidráulico.

2ª.- "Un procedimiento de fabricación de un nuevo conglomerado, según reivindicación 1ª, caracterizado, porque obtenida la mezcla de la cerámica, o barro calcinado con los materiales hidráulicos, y humedecida, se pasará a unas prensas adecuadas, fabricándose los distintos elementos constructivos por moldeo o prensado, permitiendo en estos poderse trabajar este nuevo material por el mismo procedimiento de las baldosas hidráulicas, las que como estas, podrán presentar en sus caras vistas, diversas coloraciones o tonos, con arreglo a las necesidades del proyector a construir, y

3ª.- " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN NUEVO CONGLOMERADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LADRILLOS, TEJAS, BOVEDILLAS, TUBOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA EDIFICACIÓN ".- de conformidad en un todo, en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memoria.

Esta Memoria consta de ciento veinte líneas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en CINCO hojas y por una sola cara.

Valencia del Cid, 8 de Mayo de 1.941.

Por autorización del interesado.